

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10286 PAMPLONA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley concursal (LC),

ANUNCIA

1.º Que en el Concurso Abreviado número 0000109/2014, NIG 3120147120140000109, por auto de fecha 7 de marzo de 2014 se ha declarado en concurso de materia Derecho mercantil al deudor EIN ARQUEOLOGIA SL, con CIF n.º B71017263 y domicilio en Avenida Zaragoza, 76-78 BAJO y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Tudela.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el, crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

La Administración concursal está integrada por

D. Miguel Echegaray Inda

D.N.I: 15852128-E

Mayor de Edad

Nacionalidad Española

Vecino de Pamplona

Domicilio: Avda Conde Oliveto n.º 1-1.º derecha

Profesión: Abogado.

Telefono: 948291478

Fax: 948290860

Correo electronico: mikel@globeabogados.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que en la misma resolución se ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

En Pamplona/Iruña, a, 11 de marzo de 2014.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A140012060-1